

## Venezuela y Brasil fortalecen relaciones diplomáticas y de negocios



Como parte del fortalecimiento de la Diplomacia de Paz de Venezuela con los pueblos del mundo, el Gobierno nacional celebró una reunión junto a una delegación de representantes de empresas y negocios de la República Federativa del Brasil.

La actividad estuvo liderada por el ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Yván Gil y el embajador Alex Giacomelli, secretario de Promoción Comercial, Ciencia, Tecnología, Innovación y Cultura del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Gil aseguró a través de su canal de Telegram que el encuentro, donde también estuvieron presentes el viceministro de Relaciones Exteriores para América Latina de Venezuela, Mauricio Rodríguez, y la embajadora de Brasil acreditada en Caracas, Glivânia Maria de Oliveira, se realizó bajo un ambiente de diálogo cordial y constructivo, con el objetivo de establecer una agenda de trabajo y cooperación que beneficie a ambas naciones.

Los gobiernos de Venezuela y Brasil han expresado el interés de impulsar nuevos proyectos y áreas de cooperación de beneficios compartidos, y mantienen posiciones coincidentes sobre el respeto a la soberanía de los países, apego al derecho internacional y la necesidad de fortalecer la integración regional. VTV



### Mundo



Papa León XIV expresó su esperanza por el próximo acuerdo entre Irán y EE.UU.

El papa León XIV expresó su satisfacción por la próxima firma de un acuerdo de paz entre Estados Unidos e Irán previsto para el próximo 19 de junio.

Durante su alocución en la audiencia general en la Plaza de San Pedro, el sumo pontífice manifestó su esperanza de que con ese pacto se fortalezca la confianza mutua, la seguridad y la estabilidad en Medio Oriente.

El líder de la Iglesia católica agradeció a los países que trabajaron para facilitar el encuentro entre las partes y para hacer posible este entendimiento, resultado de "un diálogo y una negociación paciente".

Asimismo, añadió su deseo de que el mismo represente "una verdadera solución a la guerra", a fin de alcanzar la paz definitiva. «Siempre es mejor hacerlo mediante el diálogo, mediante la negociación, y no volviendo a la guerra», apuntó.

Vale recordar que Estados Unidos e Irán firmarán el viernes 19 de junio un memorando de entendimiento que busca poner fin al conflicto regional. El evento tendrá lugar en un resort suizo de Bürgenstock. VTV

**Solicitada por:** SANFER FARMA, S.A.P.I. DE C.V. Domicilio: BLDV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, COLONIA TLACOPAC, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01049, CIUDAD DE MÉXICO. País: MÉXICO

**MULTIGERMINA HYDRA**

**Clase Internacional: 5**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** PRODUCTOS Y PREPARACIONES FARMACÉUTICAS; PREPARACIONES PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; SUPLEMENTOS PROBIÓTICOS; PREPARACIONES PROBIÓTICAS PARA USO MÉDICO; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PROBIÓTICOS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PROBIÓTICOS EN CÁPSULAS; FORMULACIONES BACTERIANAS PROBIÓTICAS PARA USO MÉDICO; SUPLEMENTOS PROBIÓTICOS, UTILIZADOS EN COMPLEMENTOS DIETÉTICOS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PROBIÓTICOS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PROBIÓTICOS EN CÁPSULAS; FORMULACIONES BACTERIANAS PROBIÓTICAS PARA USO MÉDICO, UTILIZADAS EN COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PROBIÓTICOS EN FORMA DE BARRAS; BEBIDAS NUTRICIONALES ENRIQUECIDAS CON PROBIÓTICOS PARA USO DIETÉTICO; PREPARACIONES PROBIÓTICAS DE USO MÉDICO PARA AYUDAR A MANTENER EL EQUILIBRIO NATURAL DE LA FLORA DIGESTIVA.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción:** 2026-007215

**Presentada en Caracas, 11 DE JUNIO DE 2026**

**Solicitada por:** SANFER FARMA, S.A.P.I. DE C.V. Domicilio: BLDV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, COLONIA TLACOPAC, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01049, CIUDAD DE MÉXICO. País: MÉXICO

**Clase Internacional: 5**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** PRODUCTOS Y PREPARACIONES FARMACÉUTICAS; PREPARACIONES PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; SUPLEMENTOS PROBIÓTICOS; PREPARACIONES PROBIÓTICAS PARA USO MÉDICO; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PROBIÓTICOS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PROBIÓTICOS EN CÁPSULAS; FORMULACIONES BACTERIANAS PROBIÓTICAS PARA USO MÉDICO; SUPLEMENTOS PROBIÓTICOS, UTILIZADOS EN COMPLEMENTOS DIETÉTICOS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PROBIÓTICOS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PROBIÓTICOS EN CÁPSULAS; FORMULACIONES BACTERIANAS PROBIÓTICAS PARA USO MÉDICO, UTILIZADAS EN COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PROBIÓTICOS EN FORMA DE BARRAS; BEBIDAS NUTRICIONALES ENRIQUECIDAS CON PROBIÓTICOS PARA USO DIETÉTICO; PREPARACIONES PROBIÓTICAS DE USO MÉDICO PARA AYUDAR A MANTENER EL EQUILIBRIO NATURAL DE LA FLORA DIGESTIVA.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2026-007216**

**Presentada en Caracas, 11 DE JUNIO DE 2026**

**Solicitada por:** SANFER FARMA, S.A.P.I. DE C.V. Domicilio: BLDV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, COLONIA TLACOPAC, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01049, CIUDAD DE MÉXICO. País: MÉXICO

**Clase Internacional: 5**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** PRODUCTOS Y PREPARACIONES FARMACÉUTICAS; PREPARACIONES PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; SUPLEMENTOS PROBIÓTICOS; PREPARACIONES PROBIÓTICAS PARA USO MÉDICO; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PROBIÓTICOS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PROBIÓTICOS EN CÁPSULAS; FORMULACIONES BACTERIANAS PROBIÓTICAS PARA USO MÉDICO; SUPLEMENTOS PROBIÓTICOS, UTILIZADOS EN COMPLEMENTOS DIETÉTICOS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PROBIÓTICOS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PROBIÓTICOS EN CÁPSULAS; FORMULACIONES BACTERIANAS PROBIÓTICAS PARA USO MÉDICO, UTILIZADAS EN COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PROBIÓTICOS EN FORMA DE BARRAS; BEBIDAS NUTRICIONALES ENRIQUECIDAS CON PROBIÓTICOS PARA USO DIETÉTICO; PREPARACIONES PROBIÓTICAS DE USO MÉDICO PARA AYUDAR A MANTENER EL EQUILIBRIO NATURAL DE LA FLORA DIGESTIVA.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2026-007217**

**Presentada en Caracas, 11 DE JUNIO DE 2026**

**Solicitada por:** SANFER FARMA, S.A.P.I. DE C.V. Domicilio: BLDV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, COLONIA TLACOPAC, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01049, CIUDAD DE MÉXICO. País: MÉXICO

**Clase Internacional: 5**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** PRODUCTOS Y PREPARACIONES FARMACÉUTICAS; PREPARACIONES PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; SUPLEMENTOS PROBIÓTICOS; PREPARACIONES PROBIÓTICAS PARA USO MÉDICO; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PROBIÓTICOS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PROBIÓTICOS EN CÁPSULAS;





**Nombre del Inventor(es):** MAXIM ALNASSER

**Título:** CARCASA PARA PROTECTOR DE VOLTAJE

**Resumen:** ESTÉ MODELO INDUSTRIAL CONSISTE EN UNA CARCASA PARA PROTECTOR DE VOLTAJE DISEÑADO EN UN FORMATO COMPACTO Y PORTABLE, EL CUERPO PRINCIPAL PRESENTA UNA GEOMETRÍA ORTOGONAL CON UNA CARCASA LISA CON TERMINACIONES EN ARCO SUAVE, SIENDO SU ALTURA SIGNIFICATIVAMENTE MAYOR QUE SU ANCHO Y PROFUNDIDAD. LA CARA FRONTAL ESTÁ DIVIDIDA EN DOS ZONAS DE DISEÑO: A) PANEL SUPERIOR: PRESENTA UNA SECCIÓN RECTANGULAR HORIZONTAL CON UN ACABADO BRILLANTE, INTEGRADA AL CUERPO PRINCIPAL DONDE SE UBICA UN PANEL DE INDICACIÓN; B) RECEPTÁCULO ELÉCTRICO (SALIDA HEMBRA CON DOS RANURAS PLANAS Y UN ORIFICIO EN FORMA DE U. EL RECEPTÁCULO SE ENCUENTRA DISPUESTO DENTRO DE UN ÁREA CON UN BISEL CURVADO. EL LATERAL DERECHO PRESENTA UNA COLUMNA VERTICAL DE TRES BOTONES PULSADORES CIRCULARES, LOS BOTONES MANTIENEN UN PERFIL BAJO. LA CARA TRASERA ESTÁ DEDICADA A LA CONEXIÓN A LA PARED PRESENTA UNA CLAVIJA DE CONEXIÓN (ENTRADA MACHO) QUE INCLUYE LA CLAVIJA DE CONEXIÓN DE DOS CUCHILLAS PLANAS Y UN PIN DE TIERRA CILÍNDRICO). EL CONJUNTO DE LA CLAVIJA ESTÁ CENTRADO. EN LA PARTE SUPERIOR, SE OBSERVAN DOS ORIFICIOS O DEPRESIONES CIRCULARES QUE EXPONEN LAS CABEZAS DE TORNILLOS DE ENSAMBLE UBICADOS SIMÉTRICAMENTE A LOS LADOS DEL EJE CENTRAL. EL MODELO INDUSTRIAL QUE SE SOLICITA SE DISTINGUE Y CARACTERIZA POR SU NOVEDOSO, ORIGINAL Y ORNAMENTAL DISEÑO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 20**

---

# PROCESO PARA EL REGISTRO DE MARCAS



## LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

**Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.**